



SOCIEDAD CIVIL Y EDUCACIÓN: REFLEXIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE PAZ

LIDUVINA POVEDA VILLAFANE*

“La educación no se convertirá en un armamento capaz de garantizar la seguridad y el proceso de los pueblos del mundo hasta que no haya alcanzado el mismo nivel de excelencia y desarrollo científico que ostentan los armamentos tradicionales”.

María Montessori

Resumen

Este artículo aborda los significados de la paz y el rol de la sociedad civil en el propósito de avanzar hacia este derecho. Se considera que es relevante la mediación pedagógica del docente en la construcción de la paz desde el aula. Se procede al análisis del hacer y los saberes de la sociedad civil en procesos que implican pensar un posconflicto. Las reflexiones no culminan en un aporte concluyente sino que se ciñen a observaciones e inmersión en el contexto-país y en las lecturas coyunturales que la autora realiza asiduamente sobre la paz; la cual desde la educación es un camino para el fortalecimiento de las apuestas institucionales de integración para países de América Latina.

Palabras clave: paz, educación para la paz, sociedad civil y posconflicto.

Abstract

This article discusses the meanings of peace and the role of civil society in order to move towards the right. It is considered as an important pedagogical mediation of teachers in peace building from the classroom, considering that their actions impact on attitudes and students. It also discusses the making and knowledge of civil society in the processes involved in post-conflict thinking. These reflections do not culminate in an aside conclusive but are restricted to observations and immersion in the context /

* Colombiana, Licenciada en Ciencias Sociales, Abogada, Especialista en Derecho Penal y Criminología, Especialista en Docencia Universitaria. Candidata al Doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad de Zulia en Venezuela. Labora en el Municipio de ACHI Departamento de Bolívar.

country and joint readings that the author has done in the field of study of peace from the Colombian conflict, although very little text refers to it, if it allows cross some own visions that are shared with researchers / research that advance peace studies.

Keywords: *peace, peace education, civil society and post-conflict.*

Introducción

La necesidad de plantear y pensar procesos de paz ha permitido que se señalen como relevantes para ese desafío dos escenarios prioritarios: la escuela y sociedad civil, los cuales pueden articularse en las coincidencias, agendas y sinergias que implica la solidez de una apuesta pacífica en una sociedad. El papel de la educación y de las organizaciones no gubernamentales es clave en cualquier sociedad que inicie a transitar en un desarrollo posterior al conflicto.

La paz, educación y sociedad civil son términos muy generales que implican la diversidad, pero también lo global y, asimismo, el territorio en el espacio local que es donde finalmente se establecen organizaciones, actores, prácticas, experiencias, instituciones, desarrollo y el empoderamiento.

Es pertinente conocer si todo esto que es genérico posee complementos o simplemente son actores institucionales estratégicos; cuyas experiencias, metodologías y saberes se aportan para lograr la paz.

Este artículo se realiza sobre una mirada a partir del significado que tiene el concepto de paz, que pasa de un enfoque

estrecho para tener una ampliación de sentidos a través de lo que se origina posterior al conflicto que involucra la gestión y resolución de los conflictos, pero en lo restaurativo, el perdón, la prevención, rehabilitación y sanación.

En este marco de análisis se pretende describir los roles institucionales de la sociedad civil y escuela como actores activos en lo que implica la obtención de la paz.

El concepto de la paz

En todo este tiempo, la paz se ha relacionado con la ausencia de guerra. Esta acepción tiene su origen en la *pax romana* en su doble dimensión de imposición del orden interno. En la década de los sesenta, con la aparición de los estudios para la paz como disciplina, la academia avanzó hacia un concepto de paz que sirvió para incluir otros referentes como la justicia social, la igualdad y el diálogo.

A partir de entonces, con este avance se obtiene un panorama amplio de interpretación sobre el concepto de paz que puede ser “negativa” o “positiva”. La primera clasificación se refiere a la ausencia de violencia y la segunda derivación es un proceso que guarda coherencia con los derechos humanos,

el desarrollo y la armonía entre el medioambiente y el sujeto social.

Lo relevante sigue siendo cómo se transforma la realidad temporal del conflicto, es decir, si este se enmarca en un accionar constructivo o destructivo, pero, al mismo tiempo, se resalta que la paz es un proceso encaminado a promover formas constructivas de resolver los conflictos.

Hacia los años sesenta, autores como Johan Galtung, Kenneth Boulding y Elsie Boulding abordaron la construcción de la paz desde el desarrollo local que implica un enfoque de “abajo-arriba”. Pero uno de los aportes más significativos fue el desarrollo de la clasificación en violencia directa, violencia estructural y violencia cultural. En teoría galtuniana, estas tipologías se definen a partir de los siguientes significados:

La violencia directa tiene como máxima expresión la guerra, luego aquella que es estructural nace y proviene de las estructuras sociales, políticas y económicas opresivas, que obstaculizan el desarrollo individual y colectivo. Lo cultural-simbólico se concentra en la imposición de unos valores o pautas culturales, negando, absolutizando y homogenizando la diversidad cultural; por ejemplo, los fenómenos contraculturales y la intolerancia que engendra lo intercultural. Todas las anteriores legitiman el uso de la fuerza para dar solución a los conflictos, contrario a lo que busca la paz, que es la reducción a todas estas

formas y manifestaciones de violencia (Galtung, 1985: 31-96).

En la construcción teórica del conflicto, Galtung considera:

Las relaciones entre las tipologías de violencia a través de la reconstrucción tras la violencia, la reconciliación de los actores enfrentados y la resolución del conflicto subyacente, lo que se denomina las 3R. Esto presenta la reconstrucción como un proceso que abarca cuatro formas de acciones simultáneas: Se prevén al unísono dos escenarios uno que es intermedio y el otro que es de erradicación. Se inicia con la rehabilitación que es una curación a corto plazo y la abolición de la guerra a largo plazo que se refiere a lo radical, a todo aquello que no debe volver al destino colectivo de la población; la reconstrucción económica y física que tiene en cuenta el desarrollo humano, social y cultural a partir de un diálogo participativo e incluyente; la re estructuración que se propicia sobre la base de un modelo democrático que tenga observancia e invite a la participación de la sociedad civil, el sector educativo y las demás instituciones de la sociedad como una posibilidad de re-pensarse fuera del conflicto (1998: 68).

Las ideas de John P. Lederach sintetizan la paz como:

(...) Un concepto global que abarca, produce y sostiene toda la serie de procesos, planteamientos y etapas

necesarias para transformar los conflictos en relaciones más pacíficas y sostenibles. El término incluye, por lo tanto, una amplia gama de actividades y funciones que preceden y siguen los acuerdos formales de paz. Metafóricamente, la paz no se ve solamente como una fase en el tiempo o una condición; es un proceso social dinámico y como tal requiere un proceso de construcción, que conlleva inversión y materiales, diseño arquitectónico, coordinación del trabajo, colocación de los cimientos y trabajo de acabado, además de un mantenimiento continuo (1998: 47).

Esta interpretación holística es el origen del concepto de la paz. Posteriormente surgen ideas que van en una línea pragmática que se enmarca en acciones, programas y políticas. Es decir, lo pacífico puede incluirse en planes, estrategias, e inclusive, la voluntad programada como una necesidad para evidenciar que si se desea arribar a una paz sostenible que desde la visión de Galtung hace alusión a un camino o capacidad de manejar los conflictos con empatía, no violencia y creatividad.

El concepto de construcción de paz como derecho fue incluido en el discurso oficial de Naciones Unidas, con Boutros-Ghali, secretario general de la Institución, cuando en junio de 1992 emitió el informe “Una Agenda para la Paz (A/47/277, S/24111)”. El documento describe múltiples conceptos que se constituyen en la base actual de cualquier reflexión, disertación o

investigación en paz y conflicto. En palabras de Pazolga Mesa “para esto son necesarias la diplomacia preventiva, las operaciones de imposición de la paz y, por supuesto, la construcción de la paz” (2008: 39). A propósito Boutros-Ghali menciona, “los elementos que guardan estrecha relación con la construcción de paz son el desarme de los actores armados, restauración del orden, la eliminación de las armas, la repatriación de los refugiados, formación de los cuerpos de seguridad”. Después, en otra mirada, él se refiere a estos elementos puntualizando en lo siguiente:

Incluir el desarme de los actores armados, restaurar el orden, la eliminación de las armas, la repatriación de los refugiados, el apoyo y asesoramiento para la formación de los cuerpos de seguridad, el desminado, el hecho de proveer asistencia técnica y avances en los esfuerzos para la protección de los derechos humanos, reformar y fortalecer las instituciones de gobernanza y promover la participación formal e informal en el proceso político. También incluía proyectos orientados a la creación de un nuevo entorno político, económico, social y de seguridad (1992: 20).

Se entiende esta finalidad como la obtención de unos nuevos límites estatales que surgen posteriores al conflicto. Sin embargo, lo descrito obvia los entornos educativos y curriculares como escenarios primarios y fundamentales para una apuesta hacia la paz. Pero si son unos insumos para pensar un

marco teórico y pragmático que asista a la construcción de la paz como un derecho, lo que quiere decir que surge la necesidad de ser legislado y exigirlo por los actores sociales representados en las organizaciones sociales y la sociedad civil.

La paz como un derecho se extiende a las experiencias que se obtienen de las estructuras sostenibles y procesos de base social y grupos poblacionales, que pueden fortalecer todo lo que se constituye en el mutuo esfuerzo de alcanzarla, mediante el empleo de medios pacíficos, lo cual sucede porque hay objetivos de mediano y largo plazo en todas las dimensiones que hacen parte de una sociedad, es decir, involucra lo social y económico.

Todo lo anterior se puede agrupar en los siguientes ejes:

- La prevención del conflicto, se analiza la causa de la violencia, el origen, de dónde viene y por qué se origina. Qué causas permiten el surgimiento de la violencia.
- La gestión del conflicto, se refiere a las etapas, procesos y acciones que se impulsan en el conflicto armado. De manera concreta, es la negociación, mediación, etapa exploratoria, construcción de la agenda y el debate en torno a la agenda.
- La rehabilitación posguerra, que implica una serie de medidas en el corto plazo, para superar lo ocasionado en la guerra y

reconstruir las infraestructuras y las instituciones que permitan el funcionamiento del país, impulsar procesos de Desmovilización, Desarme y Reintegración (DDR) de los excombatientes. Por lo cual sigue siendo clave y ejemplar los emprendimientos sociales y educativos de la sociedad civil y las instituciones de educación.

La paz en el hacer de la sociedad civil

Un camino hacia la paz incluye participación de la sociedad civil en los diferentes procesos para llegar hasta una negociación. Es bien reconocido y casi característico que estas negociaciones se producen entre los actores armados con presencia gubernamental que actúa en la mediación y es paradójica la exclusión de los actores de la sociedad civil. Asimismo, la presencia de mujeres en los procesos de negociación es casi inexistente.

Desde esa ausencia puede reconocerse y definirse el papel que juega la sociedad civil en los procesos de rehabilitación posguerra, pues la sociedad civil investiga, estudia experiencias y analiza estas, el cómo surgió este momento en otros estados. Idealizar el final de una guerra pasa por engendrar la creencia de que el conflicto termine. Generalmente sucede que las causas que dieron origen al conflicto, no solo son resueltas durante la confrontación armada, sino que frecuentemente se tornan álgidas.

Acontece que la guerra lo destruye todo, afortunadamente la creatividad de las personas no se agota, un insumo que es importante para una nueva cultura de paz; cuyo caminar propicia el reconocimiento de los derechos, deberes y valores comunes que den plena identidad a una sociedad que sale del conflicto.

Las bases de este nuevo escenario son la reconciliación, el fomento de las iniciativas, experiencias, prácticas, acciones o proyectos que provienen de la ciudadanía y se propician en lo socio-cultural, pero surgen en las organizaciones sociales, movimientos sociales y la escuela. Este último incide en la transformación social que parte de un sujeto, en este caso, la o el estudiante para luego diseminarlo en los entornos familiares o a través de su liderazgo, y entonces, él o ella incide sobre los mismos pares, y así sucesivamente.

Las prácticas y experiencias de paz que provienen generalmente de la población civil, dibujan un extremo donde el conflicto no reconoce el centro. Suele ser normal en la cotidianidad de la guerra la lógica que se vincula a lo coercitivo, al miedo, violación normativa e irrespeto a la integridad y dignidad de los sujetos. Es obvio que esto tiene consecuencias, como suele conocerse, una alta estadística de reclutamientos forzosos entre menores hacia algunas de las filas en los grupos armados; entre otros medios para cumplir con los fines que se derivan del conflicto armado. A través de esta realidad temporal se asiste a uno de

muchos marcos de actuación, pero el más atroz son las violaciones y violencias a todo tipo de mujeres; por tanto, el rol de la sociedad civil en territorios que se relatan a partir de las guerras es en un camino contrario al conjunto común de las expresiones conflictivas.

En este contexto siguen las ONG, organizaciones locales e internacionales obteniendo la legitimidad y observancia de su objeto institucional, el cual promueve acciones que se orientan para hacer frente a las consecuencias del conflicto y proceder a la restauración simbólica. Las organizaciones de la sociedad civil pueden favorecer el diálogo e involucrar a sectores sociales que no han participado en el proceso de paz para buscar consensos y aproximarse a las miradas o soluciones creativas que pudiera tener la gente como una apuesta colectiva para darle salida al conflicto, si esto proviene de las víctimas toma más sentido el relato.

La diversidad que se integra en la sociedad civil puede tener las condiciones idóneas para la paz. Las organizaciones de la sociedad civil pueden promover la paz, gestionar los conflictos y tensiones a partir de la negociación y de manera concertada ampliar los mecanismos no violentos de resolución de las diferencias, pero también puede originar lo antónimo a esto si desde el interior no se promueve la consideración y respeto de la multiplicidad de saberes, pareceres y sensibilidades.

La sociedad civil ayuda a prevenir los conflictos, establece canales de comunicación alternativos, crea espacios de encuentro, entrega herramientas teóricas y pragmáticas para la justicia restaurativa, concreta proyectos de memoria histórica y permite la apropiación de técnicas del olvido. También, la sociedad civil puede constituirse en un grupo de presión sobre los grupos armados cuando deciden, en algunos momentos, romper las negociaciones, exigiéndoles que alcancen un acuerdo.

La participación e incidencia de la sociedad civil en la construcción de paz tiene efectos positivos sobre las nuevas expresiones sociales de reivindicación de derechos que se originan para buscar la visibilidad de las nuevas identidades sociales que emergen del posconflicto. También permite redefinir los roles de lo no gubernamental en escenarios de conflicto donde la sociedad civil pasa por ser una ciudadanía colectiva y evitar el retorno de la violencia.

En mención de lo anterior, puede aducirse que la paz y los conflictos terminan ordenando los territorios, también resignifican la sociedad civil, los movimientos sociales, la exigibilidad y participación en los diferentes momentos que van abriendo el camino para una sociedad que se cimiente en medios y finalidades pacíficas. Lederach, admite que “se requiere contar además con un proyecto y unas herramientas en las que se precise que entendemos por paz y como pretendemos construirla en las situaciones concretas” (1998: 11).

Caminos diversos y subjetivos: la educación para la paz

Evocar la construcción de una Cultura de Paz se propicia a partir de dos documentos que son clave: la Declaración de Sevilla en 1986 y la Conferencia de Yamoussoukro, Costa de Marfil, en julio de 1989. Sin embargo, en la propia carta constitutiva de la Unesco en 1945, el preámbulo referenciado en la Resolución A/56/L.5 y ADD.1.5 anotaba: “que puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”.

El Manifiesto de Sevilla¹, difundido por decisión de la Conferencia General de la Unesco en su vigésima quinta sesión en París, Francia, el 16 de noviembre de 1989, suscrito por más de 50 científicos sociales y biológicos, afirmó que la violencia es originada en factores culturales y no biológicos, aportó las bases científicas para demostrar que la violencia no es un componente genético de la especie humana. Lo que quiere decir que se transforma, puede ser moldeable y lo contrario, también se aprende.

Este marco de disposición internacional es clave e importante al momento de hacer reflexiones acerca de la Cultura de Paz. A propósito de esta reflexión, hay un sentido que debe buscarse en su origen; por lo cual se

¹ Ver referencias en www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sevilla.htm

justifica interrogarse sobre: ¿Qué significado tiene la cultura de paz?

Puede afirmarse que son todas aquellas prácticas que se desarrollan en diferentes contextos que van encaminadas a incidir sobre los sujetos para desaprender juicios, actitudes, valores y relacionamientos que originan actos y manifestaciones violentas. En este concepto hay un contexto que es clave para el desarrollo de esta especificidad: la escuela como escenario para explorar y fortalecer los saberes que son coherentes en una cultura para la paz.

Para pensar y dar origen a una cultura de paz se necesita conocer su significado para después plantear un modelo integrador, es decir, que incluya elementos subjetivos que, a su vez, brinden herramientas para aprender sobre el perdón, la reconciliación y la resolución de conflictos.

Esa cultura de paz y su noción debe incorporarse a los modelos educativos. Desde el año 2007, la Unesco, desde una visión de derechos, precisa que una educación es de calidad si los estudiantes tienen la oportunidad de conocer los derechos, esto significa aprender no solo conocimientos y habilidades, sino desarrollar valores, actitudes y comportamientos. Es conveniente el respeto, la tolerancia hacia las diferencias, amistad cívica, concordia, unidad, sanidad interior, el equilibrio armónico y fundamentos de la paz social, esto es parte fundamental

de lo que la Unesco entiende por una educación de “calidad para todos”.

Totalmente cierto es lo citado en el párrafo anterior, del cual se deduce que la educación para la paz se justifica porque transforma la cultura basada en la violencia por la cultura pacífica que incorpora la educación en los derechos humanos, el desarrollo y el medioambiente, la prevención y resolución de conflictos, la seguridad humana, la reconciliación, los estudios de género, e inclusive, determinar campos de aprendizajes que ayuden a los sujetos a comprenderse así mismo y con relación a los otros. También, la educación para la paz facilita la gestación de cambios del sistema para la gestión de los conflictos existentes, así como conseguir que las y los educandos incorporen en sus aprendizajes la eliminación de cualquier acto o manifestación de la violencia.

Se ha resaltado lo que justifica inspirar prácticas educativas para la paz, no obstante, la investigadora Isidora Mena² ha estudiado sobre algunas explicaciones del por qué en la vida cotidiana de las escuelas es tan difícil abordar los temas de la educación para la paz, la convivencia y los derechos

2 Miembro activo de “Valoras UC Programa” de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, trabaja desde el 2001 para que la escuela forme en las bases de la nueva cultura: el valor y virtud del respeto por todos como iguales, de la comunidad y de la democracia ver referencia en <http://valoras.uc.cl/quienes-somos/valoras-uc-y-equipo-profesional/>.

humanos. Para esto, Ricardo Hevia³ describe las tres hipótesis de la investigadora que explican las aproximaciones a este fenómeno:

- En primer lugar, hay un conflicto entre el éxito que esperan los muchachos y las familias tener en la escuela y el éxito que fomenta este otro enfoque de convivencia y de paz. Para muchos el “éxito” hoy no pasa por el respeto y ejercicio de los derechos humanos, sino por el individualismo. Hay un conflicto de intereses entre lo que muchos padres y estudiantes desean y lo que la escuela se propone enseñar en este dominio.
- En segundo lugar, la cultura escolar es autoritaria y, por tanto, antitética al discurso de los derechos humanos, de la responsabilidad y de la participación del sujeto en la construcción de su autonomía moral. Nuevamente se enfrentan aquí valores sociales en pugna con los métodos de enseñanza y aprendizaje que prevalecen en la vida escolar.
- En tercer lugar, el tipo de discurso que predomina en la escuela es teórico y academicista. En cambio la educación para los DDHH se funda en la acción y en la convivencia práctica. El discurso academicista de

la escuela tradicional entra en confrontación con este otro de carácter más bien experiencial (2009: 4).

Si hay alguna claridad que pueda rebatir este supuesto es en conocer que la educación consiste en hacer socialidades con la finalidad de fortalecer cognitivamente tanto a educadores como estudiantes. Esto es obvio desde el análisis de Carlos Cullen, quien expresa que “nadie se socializa sino conoce y nadie conoce sino socialmente”. En efecto, “educar para el juicio moral autónomo, para la participación democrática, para el cuidado de sí mismo y el otro, es el resultado más el proceso mismo de su construcción, como educación ética y ciudadana, de una larga historia de la educación como procesos complejos de socialización mediante el conocimiento” (Cullen, 2004: 16). Dewey lo explicita en su libro “Democracia y Educación”, “la tarea de la escuela es la de capacitar a los miembros jóvenes de nuestra sociedad para “compartir una vida en común” (1917: 18).

Finalmente, la educación para la paz incluye, tanto en educadores como aprendices, la necesidad de evaluar el conflicto en positivo y buscar soluciones mediante el empleo de la no violencia, es decir, la experiencia pedagógica debe pensarse para que los sujetos tomen distancia del conflicto y de todo aquello que lo produce. Por tanto, es relevante el rol activo de la escuela debido a que se encuentra

3 Investigador del Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación, PIIE, Ver referencia en http://www.rinace.net/rlei/cvs/vol4,2/R_Hevia.html

incrustada en la sociedad y para lo cual destina su trabajo que se hace para dar sostenibilidad, mantener y mejorar el entorno social, en consecuencia “es necesario que mantenga abierta sus puertas o mejor dicho, que no tenga puertas” (Santos, 2002: 16).

La educación para la paz como una apuesta integradora de América Latina

La educación se constituye en un medio estratégico que puede ser útil para el proceso de integración latinoamericano. Su incidencia en el desarrollo individual y colectivo hace que sea una vía a través de la cual se favorece la eliminación progresiva de las violencias que suelen estar en los territorios de América Latina, esto último se constituye en una razón válida para idear la búsqueda que determine de que manera y como la educación para la paz puede ser un componente del desarrollo y de integración para los países de la región, los cuales suelen tener una historia que se relata desde las lógicas de los conflictos, sin embargo, pudiera creerse que el devenir de integración también puede inspirarse en un modelo estratégico de educación para la paz.

Precisamente, en América Latina desde el siglo pasado y en mención de lo antes descrito, se registra la presencia de discursos institucionales que así lo manifiestan. Un ejemplo para ilustrar sobre esto, es el Convenio Andrés Bello que en materia educativa promueve

la integración, pero, al mismo tiempo, a través de la educación hace hincapié a lo que según la institución se denomina “Saberes para la ciudadanía”; el cual se argumenta desde la necesidad de un ejercicio para una ciudadanía plena e incluyente en lo individual y colectivo. Asimismo, los ministros de educación de la Comunidad Andina (CAN), piensan la educación para una cultura de la integración, la paz y armonización de los sistemas educativos y educación en fronteras.

Desde esta perspectiva, la universidad en América Latina tendría la tarea de agenciar esfuerzos de investigación en educación para la paz que puedan posteriormente desencadenar en logros para alcanzar los objetivos de integración. Para ello es fundamental la formación del recurso humano, el fomento de públicos críticos, discusiones y debates que conduzcan a caminos donde sea la educación para la paz uno de los tantos puentes para el reposicionamiento del proceso integrador, que incluya las nuevas realidades, desafíos, paradigmas, problemáticas y experiencias.

Prácticas educativas para promover y unir saberes para la paz

La educación para la paz es posible en cualquier país de América Latina cuando son contemplados en la planeación educativa enfoques que incluyen la diversidad, lo diferencial y las diferencias. De ello, algunos ejemplos

o experiencias pedagógicas a las que se pudieran apostar:

- Currículos diferenciados para educar desde la diferencia que faciliten a disminuir las discriminaciones por causa de sexo, raza, género o identidad sexual.
- Emisoras escolares que promuevan los derechos.
- Proyectos culturales al interior de la escuela que contribuyan a la formación de públicos críticos y sensibles a la solución pacífica de los conflictos.
- Grupos de estudios ambientales conformados por docentes y estudiantes que piensan y ponen en marcha estrategias para prevenir los efectos del cambio climático
- El empleo de las etnometodologías para fomentar prácticas educativas que ayuden a la apropiación de los usos, saberes y costumbres de población indígena.
- El etnodesarrollo para hacer sostenible lo simbólico en la territorialidad.
- Uso de las tecnologías de información y comunicación –TIC– para construir la educación para la paz y el desarrollo mediante enfoques virtuales.
- Electivas específicas en el estudio del conflicto y la paz.
- Proyectos de intervención para prevenir y tratar la violencia escolar.

Estas son prácticas pedagógicas que, de acuerdo a la institución o el docente,

no pueden ser solo ejercicios teóricos, sino que también deben basarse en la propia conducta de los maestros y demás actores de la comunidad educativa; por ejemplo, un rector (a) xenofóbico promoviendo el diseño de planes educativos institucionales en mención a disminuir en el aula los comportamientos discriminatorios hacia estudiantes de raza negra o extranjeros.

Desde luego, esto cuestiona e interpe-la sobre la condición humana y coherencia que debe existir en los sujetos sociales; en este caso, docentes que exploran desde la pedagogía la necesidad de permitir a los estudiantes formar competencias ciudadanas para la paz que implica lo siguiente:

- Diagnosticar las necesidades que tienen tanto docentes como estudiantes para transmitir y aprender sobre educación para la paz.
- Definir las competencias que constituyen una ciudadanía para la paz.
- Identificar las brechas existentes entre la ciudadanía para la paz que se quiere promover con respecto a los conocimientos, experiencias personales, habilidades y actitudes de las y los aprendices.
- Promover foros multiactorales con todos los miembros de la comunidad educativa que incluya a la familia.

- Identificar experiencias exitosas para fomentar diálogo de construcción.
- Profundizar sobre la memoria histórica.
- Crear redes comunitarias para diseminación del conocimiento.

La sociedad civil para rehacer el estado

El estado que permanece a merced de la guerra no es el mismo que surge posteriormente, luego del cese del conflicto. Por lo tanto, es fundamental pensar y debatir la construcción del nuevo Estado que se origina a partir del posconflicto. En primera instancia, las instituciones deben reformarse o se originan otras que puedan encuadrar en un nuevo marco de acción inspirado desde la paz sostenible.

A través de esta dinámica de una sostenibilidad pacífica se redefinen nuevos relacionamientos entre los ciudadanos, las instituciones, los componentes sociales y políticos. Todo se hace factible mediante una “refundación” del Estado que implica nuevas bases para cerrar ciclos o periodos de la violencia con la finalidad de aterrizar en una nueva institucionalidad que esté contextualizada a estas finalidades; por ejemplo, desde el lenguaje habrán nuevos términos que nominen y nombren algunas realidades; a la vez que la sociedad evoluciona hacia otro acontecer que debe involucrar avances en las ciencias sociales para poder aportar a la etapa posbélica.

En un nuevo proceso de construcción del estado todas las instituciones deben participar, cooperar, construir y hacer los aportes necesarios; lo que quiere decir que el posconflicto debe ser abordado con metodologías mediadas por las tecnologías de información y comunicación –TIC– de tipo participativas, e inclusive, donde se puedan plantear espacios institucionales que impliquen metodologías de trabajo dialógicas, interpretativas y reflexivas entre excombatientes o aquellas personas que ya estén en un proceso de reinserción a la vida civil y población en general.

En la visión del estado que se quiere, luego del conflicto, es claro que deben convocarse todas las instituciones, tanto públicas como privadas, que están en diferentes ámbitos de localización en el territorio, es decir, las que están en el centro, la periferia o en el ámbito local. Estos aportes van a indicar la ruta de los cambios que se quieran promover.

Esto es fundamental para evitar crear instituciones alejadas de los nuevos principios bajo los cuales se empieza a regir la nueva sociedad y, por ende, el nuevo estado; cuya pretensión siempre será la estabilidad.

Chopra plantea que en los procesos de construcción del Estado es necesario:

- Que las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito local deben ser integradas en el proceso

de construcción del Estado a todos los niveles, con el fin de que se apropien de estas estructuras.

- Que se deben incorporar las potencialidades locales en relación a la gobernanza, al sistema de justicia y a la satisfacción de las necesidades básicas.
- Que es preciso una mayor articulación de las ventajas comparativas entre los sistemas autóctonos y los sistemas dominantes.
- Que es esencial conocer el sistema de ideas, valores y tradiciones de la sociedad en su conjunto en el plano local y nacional. (2004: 289).

En efecto, una buena práctica de diálogo y concertación postconflicto debe involucrar una mayor interrelación entre el estado, los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil, debe existir una relación basada en los complementos e integración que motive a la construcción política e ideológica bajo la cual se erigen las nuevas instituciones en el nuevo estado.

Otro momento: la reconciliación

La violencia tiene consecuencias devastadoras sobre las personas y en sus entornos físicos, emocionales y simbólicos. Estas manifestaciones violentas terminan deteriorando las relaciones sociales y cotidianas de todos los sujetos que empiezan a interactuar con el miedo o la desconfianza. En consecuencia, la comunicación para la paz

es una herramienta ideal para la transformación, el encuentro, desarrollo, discernimiento y puesta en común de cada uno de los sectores; quizás lo trascendental es motivar comportamientos para evitar los sesgos y prejuicios.

La reconciliación en una visión contemporánea crea los espacios abiertos para reconocer y visibilizar los daños causados, el arrepentimiento público y la justicia restaurativa. Los acuerdos de paz incluyen la creación de “Comisiones de verdad” que luego son instancias de investigación sobre las oscuridades y sombras de la guerra. Su objeto es la identificación de responsables-victimarios y los derechos de las víctimas.

A manera de síntesis, las comisiones de la verdad son un medio para empezar un proceso de reconciliación. Generalmente se abordan reparaciones simbólicas y administrativas.

Otra herramienta clave en el restablecimiento de los derechos es la justicia transicional que permite las reparaciones legales en situaciones de posconflicto. Este mecanismo permite el reconocimiento de estrategias para juzgar a culpables. Esto mismo incide sobre la reforma al interior de las instituciones judiciales.

La reconciliación debe concebirse a largo plazo donde los actores de la sociedad civil tienen un rol activo en diferentes contextos geográficos en los territorios que ingresan a periodos de reconciliación. En este caso, las

organizaciones sociales, comunitarias y los entes no gubernamentales empiezan a gestar acciones, intervenciones e iniciativas pensadas en el campo psicosocial para atender a víctimas-victimarios, gestión de conocimiento, por ejemplo, la organización de talleres alternativos para la no violencia, diseño de estrategias comunicativas para crear atmósferas y escenarios para la paz.

Se considera que esta última etapa que es la reconciliación se encuentra mediada por los siguientes factores:

- La voluntad política de los gobiernos siguientes para seguir el proceso de reconciliación, pero teniendo claridades sobre el margen de la negociación y lo concertado para la reconciliación.
- Los aliados internacionales, quienes son cooperantes para el desarrollo, tanto en lo económico como en lo técnico, deben adecuarse a los tiempos y los diferentes momentos del periodo de reconciliación.
- Lo relevante, en última instancia, es no perder de vista que “una cosa es ver la violencia y plantearse qué hacer con ella, pero desde la violencia, y otra muy diferente es ver violencia y ver paz, y plantearse qué hacer con la violencia desde la paz” (Martin, 2003: 37).

Bibliografía

- Agerback, L. (2003). *Romper el ciclo de la violencia. Promover el desarrollo en situaciones de conflicto*, en Comins Stephen (ed), *Desarrollo en Estados de guerra*. Madrid: Oxfam, CIP-Intermon.
- Boege, V. et al. (2008). *Status Emerging from Hybrid Political Orders – Pacific Experiences*. Brisbane: ACPACS, Ocasional Paper.
- Cullen, C. (2004). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Chopra, J. (2000). *Participatory Intervention*. Belgica: Global Governance Institute.
- Dewey, J. (1960). *La educación hoy*. Buenos Aires: Errepar.
- Díaz, R. (2002). *Justicia Global: las alternativas de los movimientos del Foro de Porto Alegre*. Barcelona: Icaria.
- Ghali, B. (1992). *Un programa de paz. Documento de Naciones Unidas*.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratzuz.
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.
- Hevia, R. (2009). *Educación para la vida y la convivencia*. Santiago de Chile: Salesianos Impresores S.A.
- Lederach, J. (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en Sociedades divididas*. Bilbao: Gernilka Gogoratzuz.

_____. (1998). *Ibid.* Bilbao: Gernilka Gogoratrutz.

Martin, M. (2003). *Los sentidos de la violencia*. Granada: Universidad de Granada.

Mesa, M. (2008). "La prevención de conflictos y la construcción de la paz en el seno de las Naciones Unidas: de las palabras a la acción". Barcelona: Icaria Editorial.

Montessori, M. (1998). *Educación y paz*. Buenos Aires: Errepar.

Santos, G. (2002). *La escuela que aprende*. Madrid: Ediciones Morata.

Recibido: 27/6/2013 • **Aceptado:** 20/11/2013